


PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE **CUATRO (4) PLAZAS DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL**, FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE DE TÉCNICOS SUPERIORES, GRUPO DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL A, SUBGRUPO A1.

El Tribunal Calificador del presente procedimiento, en sesión celebrada el 9 de octubre de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

- Se convoca a los/as aspirantes admitidos/as en el procedimiento para la realización del ejercicio teórico-práctico el **lunes 4 de noviembre, a las 09:30 horas**, en las dependencias municipales sitas en el Ex-Convento de Santo Domingo, Plaza de Santo Domingo, s/n.
- El ejercicio tendrá una duración de 120 minutos. Consistirá en la resolución de un supuesto práctico a elegir entre 4. Cada supuesto constará de 5 preguntas de respuesta corta, con un valor de 2 puntos cada una de ellas, relacionadas con el temario que figura en el Anexo IV de las bases de la convocatoria y que tendrán relación directa con los procedimientos, tareas y funciones habituales de la plaza objeto de la convocatoria.
- Los/as aspirantes serán convocados/as para el ejercicio del proceso selectivo en llamamiento único. La no presentación de un/una aspirante en el momento de ser llamado/a determinará automáticamente el decaimiento de sus derechos a participar en el mismo, quedando excluido/a del procedimiento selectivo, salvo en casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados por el Tribunal.
- El ejercicio será eliminatorio, siendo necesario obtener un mínimo de 4 puntos para poder continuar en el proceso selectivo.
- Durante el desarrollo de la prueba los teléfonos móviles, relojes digitales y demás aparatos tecnológicos deberán estar apagados y no podrán estar sobre la mesa donde se realice la prueba. Solo se permite el uso de calculadoras.
- Se podrán utilizar todos los textos legales, repertorios legislativos y documentación (copias de normativas publicadas en los boletines oficiales) que resulten necesarios para la resolución de los supuestos prácticos, no pudiendo incluir comentarios (salvo que se refieran a meras concordancias normativas, citas de resoluciones judiciales o administrativas, o referentes a textos publicados sobre autores sobre la materia) ni anotaciones personales. No se considerarán textos legales ni los libros de texto, ni sentencias, ni mementos o similares.

Firmado por:	FRANCISCO SUAREZ HERNANDEZ - Firma Externa	Fecha: 30-10-2024 12:18:03	
Nº expediente administrativo: 2022-076057 Código Seguro de Verificación (CSV): 138290F074EC551431A86E0AD667F4D8			
Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/138290F074EC551431A86E0AD667F4D8			
Fecha de sellado electrónico: 30-10-2024 12:54:01 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-10-2024 12:54:01	


- Se garantizará el anonimato de los/as aspirantes en la corrección del ejercicio. Con esta finalidad, quedará anulado automáticamente el ejercicio realizado por los/las aspirantes en el que hagan constar firma, señal o marca que les puedan identificar.
- En este ejercicio se valorará la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones, la racionalidad en la interpretación, el conocimiento de la materia aplicable y la adecuada aplicación de la normativa de aplicación, si la hubiere.
- Además, se valorará especialmente la capacidad del opositor para ceñirse a la cuestión planteada, el rigor analítico, sin divagaciones ni extensiones innecesarias, así como la resolución de los problemas planteados en el supuesto. El Tribunal valorará la presentación, la claridad y el orden de ideas y la calidad de la expresión escrita.

En San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Francisco Suárez Hernández.

Firmado por FRANCISCO SUAREZ HERNANDEZ
 - DNI ***3850** el día 30/10/2024 con
 un certificado emitido por AC
 Firmaprofesional - CUALIFICADOS

Firmado por:	FRANCISCO SUAREZ HERNANDEZ - Firma Externa	Fecha: 30-10-2024 12:18:03	
Nº expediente administrativo: 2022-076057 Código Seguro de Verificación (CSV): 138290F074EC551431A86E0AD667F4D8 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/138290F074EC551431A86E0AD667F4D8 .			
Fecha de sellado electrónico: 30-10-2024 12:54:01	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-10-2024 12:54:01	